Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	**6555-2023**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	13/04/2023
FECHA DE INICIO:	27/04/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL	NIT.	900.298.590-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ	C.C. No.	80.826.228

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".
LOTE 56
COMEDOR 113983-CCCP 12-004 MUZÚ (TEJAR)
200 CUPOS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($426.674.969) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS ($405.341.223) M/CTE** correspondiente al 95,00%.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($21.333.746) M/CTE** correspondiente al 5,00%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución fue de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($57.428.558) los cuales se discriminan así: CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($53.695.153) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 93,50% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 2 de 16

presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($3.733.405), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 6,50 % del valor total de la adición.

Estipulación 4. El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
17677	16/11/2023	$53.695.153	$53.695.153
TOTAL			$53.695.153

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($148.517.363), los cuales se discriminan así: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE ($141.189.501), los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 95,07% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.327.862), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 4,93% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR CRP
2490	18/01/2024	$141.189.501	$141.189.501
TOTAL			141.189.501

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 6. PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 27 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

Estipulación 7. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 8 DE FEBRERO DE 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 5. MODIFICAR LA CLÁUSULA - PLAZO, de la siguiente manera: CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de abril de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

CESIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 3 de 16

N/A

SUSPENSIONES:
N/A

REINVERSIONES:

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 1. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($21.166.813), con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de un (1) día de operación, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.366.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($19.800.813).

Estipulación 2. REINVERTIR la suma total de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($19.800.813), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 2. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($9.339.721), con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($7.407.222), de aportes en dinero de la SDIS, y a la Reinversión y Redistribución de la suma de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.932.499), de aportes en especie del ASOCIADO.

OTROSIS:

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 5. MODIFICAR el valor total del convenio, así:

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($484.103.527) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($459.036.376) M/CTE, correspondiente al 94,82% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($25.067.151) M/CTE, correspondiente al 5,18%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación 8. MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 4 de 16

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional
de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan
Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de
Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión
Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de
Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados
y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades
lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 1. MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

VALOR MINUTA – ALIMENTOS	IPC DE CIERRE 2023	AJUSTE VALOR MINUTA – ALIMENTOS 2024
$6.830	9.28%	$7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo)	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12,07%	$ 2.189.621

Estipulación 4. MODIFICAR el valor total del convenio, así: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($632.620.890), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($600.225.877), correspondiente al 94,88% 2 y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS M/CTE ($32.395.013), correspondiente al 5,12%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 5 de 16

C.C.	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
Período:	27/04/2023 AL 27/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	28/04/2023 al 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024 al 30/04/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION:	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/05/2024 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. **6555 de 2023**, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO, ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS**, nombrada mediante Resolución N° 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 8 de agosto de 2024, la supervisora del Convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN** y el asociado, **FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL,** representado legalmente por **JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.826.228.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025021644 del 02 de julio de 2025, por la entonces supervisora del convenio **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, con alcance con radicado No. I2025026752 del 12 de agosto de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 6 de 16

liquidación, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de agosto de 2025 por la entonces supervisora del convenio **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la entonces supervisora del convenio **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de agosto de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$**	**426.674.969**
VALOR TOTAL APORTE SDIS	$	405.341.223
APORTES EN DINERO:	$	405.341.223
APORTE EN ESPECIE:	$	0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO	$	21.333.746
APORTES EN DINERO:	$	0
APORTE EN ESPECIE:	$	21.333.746
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN 1	**$**	**57.428.558**
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 1 SDIS EN DINERO	$	53.695.153
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 1 ASOCIADO EN ESPECIE	$	3.733.405
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN 2	**$**	**148.517.363**
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 2 SDIS EN DINERO	$	141.189.501
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 2 ASOCIADO EN ESPECIE	$	7.327.862
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$**	**632.620.890**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO	$	600.225.877
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE	$	32.395.013
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO	$	584.797.946
VALOR PAGADO AL ASOCIADO	**$**	**584.797.946**
SALDO EN REGISTROS	**$**	**15.427.931**
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$	29.090.449
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$	3.304.564
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	$	15.427.931
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 7 de 16

VALOR A GIRAR A LA TESORERÍA DISTRITAL	$	0
VALOR A REINTEGRAR POR EL ASOCIADO	$	0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	**$**	**632.620.890**
VALOR REINTEGRADO POR EL ASOCIADO	$	0

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
PROYECTO DE INVERSIÓN	**NO. CRP**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL CRP**	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS**	**SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO**
7745	7074	2023	$ 405.341.223	$ 0	$ 0
7745	18842	2023	$ 53.695.153	$ 0	$ 0
7745	1766	2024	$ 141.189.501	$ 15.427.931	$ 0
TOTAL GENERAL			**$ 600.225.877**	**$ 15.427.931**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Amparos Iniciales	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	33-44-101237757 N° anexo: 0	13/04/2023	31/08/2024	$ 85,334,993.80	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101237757 N° anexo: 0	13/04/2023	31/08/2024	$ 85,334,993.80	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44-101237757 N° anexo: 0	13/04/2023	13/12/2026	$ 21,333,748.45	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074193 N° anexo: 0	13/04/2023	31/12/2023	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 21/04/2023

Amparos Mod. 1	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	33-44-101237757 N° anexo: 3	13/04/2023	08/10/2024	$ 96,820,705.40	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/01/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 8 de 16

Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101237757 N° anexo: 3	13/04/2023	08/10/2024	$ 96,820,705.40	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/01/2024
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44-101237757 N° anexo: 3	13/04/2023	08/02/2027	$ 24,205,176.35	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/01/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074193 N° anexo: 1	13/04/2023	08/02/2024	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/01/2024

Amparos Mod. 2	**N° póliza N° de anexo**	**VIGENCIA**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha Aprobación Subdirección Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	33-44-101237757 N° anexo: 5	13/04/2023	31/12/2024	$ 126,524,178.00	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101237757 N° anexo: 5	13/04/2023	31/12/2024	$ 126,524,178.00	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024
Pago de salarios prestaciones sociales	33-44-101237757 N° anexo: 5	13/04/2023	30/04/2027	$ 31,631,044.50	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074193 N° anexo: 3	13/04/2023	30/04/2024	$260,000,000.00	Seguros del Estado	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 15/02/2024

Nota: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 14 de abril de 2024, se solicitó al asociado FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL, ampliar el Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quienes, a la fecha, no han dado respuesta alguna.

Respecto al valor no aportado por el asociado por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.304.564**)**,** la supervisión del convenio informa lo siguiente:

Concepto	**Total Asignación Recursos**		**Total Ejecución Acumulada**		**Saldo Operación**	
	Aportes SDIS	**Aportes Asociado**	**Aportes SDIS**	**Aportes Asociado**	**Aportes SDIS**	**Aportes Asociado**
Costo Variable	$ 387.140.110	$ 0	$ 371.888.212	$ 0	$ 15.251.898	$ 0
Costos Fijos	$ 195.587.236	$ 28.091.224	$ 195.467.667	$ 24.832.960	$ 119.569	$ 3.258.264
Costos por Realización	$ 17.498.531	$ 4.303.789	$ 17.442.067	$ 4.257.489	$ 56.464	$ 46.300
Total	**$ 600.225.877**	**$ 32.395.013**	**$ 584.797.946**	**$ 29.090.449**	**$ 15.427.931**	**$ 3.304.564**

De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS M/CTE ($32.395.013)**. El Asociado ejecutó la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($29.090.449)**; presentando saldo por un menor valor aportado de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.304.564)**; correspondiente a los conceptos de gasto de costos fijos del rubro de Servicios Públicos por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE,**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 9 de 16

($2.659.220) debido a en ocasiones las facturas no llegan o no son entregadas y aunque se realizan los pagos no se pueden justificar y el rubro es mucho más alta a los valores pagados y del rubro de Internet por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y NIEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($599.044)** debido a que el rubro es muy alto en comparación a los precios del servicio y por costos de realización en el rubro de Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social por valor de **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($46.300)** debido a que se realizaron la totalidad de las actividades, pero algunos materiales no se compraron con factura electrónica, por lo tanto, no se pueden justificar. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a pagar al asociado **FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL,** representado legalmente por **JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($15.427.931),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

▪ Recursos no ejecutados por déficit de asistencias por valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($15.251.898) con cargo al rubro Minuta – Alimentos.
▪ Descuento por faltante de Talento Humano establecido en la estructura de costos por un valor de: CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($119.569).
▪ Inejecución por concepto de Dotación Responsable del servicio, Auxiliar Administrativo y Nutricionista y Dietista establecido en la estructura de costos por un valor de: CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($56.464).

CLÁUSULA SEXTA: El asociado **FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL,** representado legalmente por **JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ**, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SEPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL,** representado legalmente por **JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ,** acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL,** representado legalmente por **JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ,** cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 10 de 16

liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DECIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente) **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA** DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **JOSÉ JULIÁN GARZÓN RUIZ** Representante Legal **FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL** ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPEREVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista – Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Alexander Cogollo-Profesional Contratista – Equipo Financiero **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Subdirección de Contratación- Líder Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Beblin Lorena Bagui - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6555-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-17 15:21:41

Finalización: 2025-09-18 15:09:38

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboro

Karen Garda

Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 12 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6555-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756

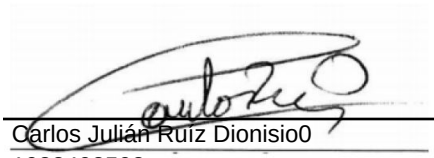
Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-17 15:21:41

Finalización: 2025-09-18 15:09:38

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: Firmo



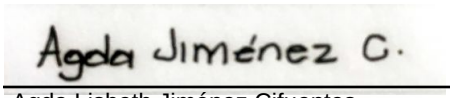
José Julián Garzón Ruiz
80826228
fundacionfuncresol@gmail.com
Representante Legal
Fundacion Para el Crecimiento Social

Firma: Firmo



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6555-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-17 15:21:41

Finalización: 2025-09-18 15:09:38

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Reviso



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Reviso



BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: Reviso



ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6555-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756

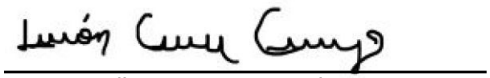
Creación: 2025-09-17 15:21:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-18 15:09:38

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo



Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6555-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756

Creación: 2025-09-17 15:21:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-18 15:09:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:21:57 Lec.: 2025-09-17 15:23:58 Res.: 2025-09-17 15:24:37 IP Res.: 201.216.12.1
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:24:37 Lec.: 2025-09-17 15:25:37 Res.: 2025-09-17 15:27:53 IP Res.: 191.156.145.225
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:27:53 Lec.: 2025-09-17 15:38:35 Res.: 2025-09-17 15:38:39 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:38:39 Lec.: 2025-09-17 16:51:57 Res.: 2025-09-17 16:52:05 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-09-17 16:52:05 Lec.: 2025-09-17 16:52:35 Res.: 2025-09-17 16:52:38 IP Res.: 190.69.50.98
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2025-09-17 16:52:38 Lec.: 2025-09-17 16:53:48 Res.: 2025-09-17 16:54:12 IP Res.: 181.56.205.125
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-09-17 16:54:12 Lec.: 2025-09-17 16:56:55 Res.: 2025-09-17 16:58:08 IP Res.: 186.85.240.113
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-09-17 16:58:08 Lec.: 2025-09-17 18:23:39 Res.: 2025-09-17 18:23:42 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-17 18:23:43 Lec.: 2025-09-18 10:06:44 Res.: 2025-09-18 10:06:58 IP Res.: 186.28.45.127

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756
2025-09-18T15:09:41-05:00 - Pagina 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6555-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250917-152141-1f8d56-84050756

Creación: 2025-09-17 15:21:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-18 15:09:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-18 10:06:59 Lec.: 2025-09-18 14:15:30 Res.: 2025-09-18 14:16:14 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	José Julián Garzón Ruiz fundacionfuncresol@gmail.com Representante Legal Fundacion Para el Crecimiento Social	Aprobado	Env.: 2025-09-18 14:16:15 Lec.: 2025-09-18 14:18:43 Res.: 2025-09-18 14:19:03 IP Res.: 190.248.241.245
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-09-18 14:19:03 Lec.: 2025-09-18 14:55:05 Res.: 2025-09-18 14:56:46 IP Res.: 191.156.191.109
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-09-18 14:56:46 Lec.: 2025-09-18 15:09:21 Res.: 2025-09-18 15:09:38 IP Res.: 190.27.225.68